

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo los actos, festejos y homenajes en conmemoración del 115º Aniversario de la fundación de la localidad de Rivera, Distrito de Adolfo Alsina, a realizarse el 5 de abril en esa localidad.-



FUNDAMENTOS

Federico Leloir y del barón Maurice de Hirsch. El primero fue el propietario inicial de 60 leguas de campo que el Estado vendió al oeste del actual partido de Adolfo Alsina; el segundo fue un filántropo, creador de la Jewish Colonization Assoziation.-

En 1891, conforme con la legislación inglesa, Hirsch fundó la Jewish Colonization Assoziation (JCA).

La JCA obtuvo su personería jurídica en la Argentina en 1892, a través de un decreto del Poder Ejecutivo de la Nación. Sin embargo, pasaron 12 años hasta que los futuros habitantes de Rivera y sus colonias se pusieron en contacto con el representante de la JCA en San Petersburgo, a fin de iniciar la búsqueda de tierras para familias judías en nuestro país.-

El 22 de junio de 1904 la JCA firmó el boleto de compraventa de una gran parte de la propiedad de Federico Leloir ubicada al oeste del territorio bonaerense.-

En este contexto, América surgía como una posibilidad de salvación; la emigración era ni más ni menos que un desplazamiento evasivo, antes que un movimiento fruto de la búsqueda de mejores condiciones de vida.-

El 1 de enero de 1907 se inauguró la vía férrea que unía al poblado naciente con Bahía Blanca y Huinca Renancó. Además, se construyeron dos ramales a Doblas y a Macachín.-

El edificio de la estación ferroviaria se erigió en 1908, aunque ya el 6 de octubre de 1906 el ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación había fijado un nombre para ella y para la población circundante: Rivera.-

El primer edificio levantado en la localidad fue la administración –se la llamaba Agencia– de la JCA. Sin embargo, pronto se afincaron comerciantes y



artesanos, herreros y carpinteros, hojalateros, talabarteros y zapateros. A ellos se sumaron maestros y médicos, además de técnicos y funcionarios vinculados con el tren y con los incipientes servicios públicos.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

DR. EMIZIANO BALBIN

Blogue Juntos por el Cambio H. C. Diputados Pcia. Bs. As.